

DECRETO N° 761/2026

VISTO, que en fecha 07 de octubre, se celebra el día de la “**Virgen Del Rosario PATRONA**” del Departamento De Malargüe, y

CONSIDERANDO

QUE, tradicionalmente se festeja en nuestro Departamento el día de la “**Virgen del Rosario Patrona**”, instituida el 07 de octubre de 1.571 por San Pablo Pio V,

QUE, a través de la Ordenanza N° 766/1996 el Honorable Concejo Deliberante declaró dicha celebración de interés departamental,

QUE, las relevantes expresiones populares insertas en la tradición local como lo es en este caso, no deben pasar desapercibidas en función de otorgar el reconocimiento oficial de la mencionada fecha y posibilitar la participación de toda la comunidad,

QUE, esta conmemoración se encuentra incluida en el calendario de festejos oficiales de la Municipalidad de Malargüe,

Por ello en uso de las facultades que le son propias,

EL SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE

DECRETA

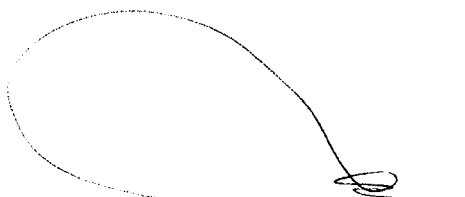
ARTÍCULO 1º **DECLÁRESE ASUETO ADMINISTRATIVO**, el día 07 de octubre de 2026, con motivo de celebrarse el día de la “**Virgen Del Rosario PATRONA**” del Departamento De Malargüe.

ARTÍCULO 2º **INVITESE** a las Instituciones Oficiales, a la Industria, Comercio, Bancos y Actividades Privadas a adherir a las Celebraciones Departamentales.

ARTÍCULO 3º **DESE** conocimiento, Departamento de Recursos Humanos y demás áreas competentes a los fines pertinentes.

ARTÍCULO 4º **COMUNÍQUESE**, Publíquese y archívese.

Malargüe Mza, 24 de septiembre de 2026.-


Sr. Juan José Naranbuenza
Secretario de Desarrollo Humano
Municipalidad de Malargüe


Cdor. Celso A. Jaque
Intendente
Municipalidad de Malargüe